

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A LOS
HEREDEROS PRESUNTOS, Y
DESCONOCIDOS DEL SEÑOR
SEGUNDO AGUSTÍN RÍOS PÉREZ.
ACTORA: JUAN CARLOS MONTA
COLLAQUAZO
DEMANDADO: SEGUNDO AGUSTÍN
RÍOS PÉREZ.
JUICIO: INVESTIGACIÓN DE
PATERNIDAD

to de la presente causa. El escrito
que antecede agréguese al proce-
so. En lo principal, y por cuanto el
actor a justificado el fallecimiento
del demandado señor SEGUNDO
AGUSTÍN RÍOS PÉREZ, con el acta
de defunción adjunta, se dispone que
se le notifique a los herederos pre-
suntos y desconocidos del causan-
te, señores JOSÉ HERNÁN, CESAR
ROLANDO RÍOS CUMBAL y DANIEL
OSWALDO RÍOS CANENCIA, en los
lugares indicados para tal efecto.

DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
QUITO, martes 6 de marzo del 2012.
tas 24406.- VISTOS.- Agréguese al
proceso el escrito que antecede.- En
lo principal, la demanda formulada
es clara, precisa y reúne los demás
requisitos legales, por lo que, se la
acepta a trámite ORDINARIO, con
la misma clase a los demandados
HEREDEROS PRESUNTOS y
DESCONOCIDOS de JOSÉ IGNACIO
ESPINOSA DÍAZ, mediante tres
publicaciones, en uno de los perío-
dos de mayor circulación nacional

El avaro no posee sus riquezas,
sino que éstas le poseen a él.

BION

AL/00192/11

R. del E.
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE
LOS CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO

CITACIÓN JUDICIAL PARA:

HEREDEROS CONOCIDOS,

PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS

DEL EXTINTO GABRIEL AGUSTO

BUTRÓN LÓPEZ, SEÑORA MARIA

HERMINIA LUNA CISNEROS Y SU

CUADRADORA INTERINA CECILIA

OLIVA BUTRÓN LUNA, Y A TODAS

LAS PERSONAS QUE PUEDAN

HABER TENIDO DERECHOS Y QUE

QUEBEN ESTABLECER POR ESTA

ACCIÓN JUDICIAL.

ORDINARIO. N.º 1375/2011-R.G.

DESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA

ADQUISITIVA DE DOMINIO

ACTORES: JUAN CARLOS MONTA

COLLAQUAZO. ARNULFO

CAU

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARDIOBENE CIA. LTDA.

La compañía **CARDIOBENE CIA. LTDA.**
se constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario **Vigésimo Sexto** del Distrito
Metropolitano de Quito, el **05 de Marzo de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.
DJC.Q.12.001781 de 05 de Abril de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número
de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
... A) LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EN
EL PAÍS A LA FABRICACIÓN DE TODA
CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS,
ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS,...

Quito, 05 de Abril de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/06431/R

AR/06431-R

REVISTA JUDICIAL

La Hora

he causa con los personeros del
Municipio del Distrito Metropolitano
de Quito, en las personas de los seño-
res Alcalde y Procurador Sindico.
ciudadanos en sus respectivas ofi-
nas.- Previamente, de conformidad
con lo dispuesto por el Art. 1.000
del Código de Procedimiento Civil,
inscribire la presente demanda en el
Registro de la Propiedad del Cantón
Quito.- Incorpórese al proceso la
documentación adjunta.- Téngase
en cuenta la cedula y el cavierno
judicial señalado por los actores
para sus notificaciones, así como
y Ardo José Paredes, Urbanización
Unión Nacional, en la Jurisdicción de
la Parroquia Chapacuruz hoy deno-
minada Rumigamba, del Cantón
Quito Metropolitano, Provincia de
Pichincha.-
El inmueble inspeccionado se
encuentra bajo el Régimen de
Propiedad Horizontal y comprendi-
do dentro de los siguientes linderos
generales de acuerdo con el certifi-
cado del Registro de la Propiedad de
fojas 03 y 36 del proceso y Acta de
Embargo de fojas 37.-
Linderos del Generales del Conjunto
Residencial "Green Plaza":
Norte: Con una longitud de cuarenta
y cinco como veintiocho metros,
en parte con terreno de José Rosero,
y en otra con predio de Tercero,
pared propia, a la fecha, en toda la
longitud.
Sur: Con terreno de terceros, terreno
irregular con arista en las longitu-
des de veintiocho como setenta y
cinco metros, así como
Área de servicio: Veinticinco como
cerca tres metros cuadrados.-
Alcúta: 2.14%.-
Parqueaderos: Dieciséis como die-
ciocho metros cuadrados.-
Alcúta: 1.38%
Jardines: Ventisiete como cerca cuatro
metros cuadrados.-
Alcúta: 2.22%.-
Inmueble que de acuerdo con la
escritura de Hipoteca antes indica-
da, y la clausula Segunda, literal b)
y constatación física, la casa tiene
tres plantas constando las siguientes
áreas de construcción para cada una
de ellas: Planta Baja: Ciento treinta
y dos como cero dos metros cua-
drados; dispone de hall de ingreso,
sala comedor, estudio y cocina, con
pisos de porcelanato, paredes con
enlucidos lisos y pintados, tumba-
dos, chatados, con cenefas de
estuario perimetrales; en la cocina se
encuentran muebles bajos y altos de

des de veintiocho como setenta y
cinco metros, así como
Área de servicio: Veinticinco como
cerca tres metros cuadrados.-
Alcúta: 2.14%.-
Parqueaderos: Dieciséis como die-
ciocho metros cuadrados.-
Alcúta: 1.38%
Jardines: Ventisiete como cerca cuatro
metros cuadrados.-
Alcúta: 2.22%.-
Inmueble que de acuerdo con la
escritura de Hipoteca antes indica-
da, y la clausula Segunda, literal b)
y constatación física, la casa tiene
tres plantas constando las siguientes
áreas de construcción para cada una
de ellas: Planta Baja: Ciento treinta
y dos como cero dos metros cua-
drados; dispone de hall de ingreso,
sala comedor, estudio y cocina, con
pisos de porcelanato, paredes con
enlucidos lisos y pintados, tumba-
dos, chatados, con cenefas de
estuario perimetrales; en la cocina se
encuentran muebles bajos y altos de

madera MDF, mesón de granito con
desagüador, las paredes son reves-
tidas con cerámica y vidrio, tiene
buenos acabados y se encuentra
en buen estado de conservación y
El área de servicio, dispone de un
dormitorio con pisos de cerámica,
paredes con enlucidos lisos y tumba-
dos chatados, puerta y ventana
de aluminio y vidrio; baño con pisos
y paredes revestidas de cerámica,
fachá y dos piezas sanitarias blan-
cas; adosado se encuentra un cuarto
de máquinas, con pisos y paredes
revestidas de cerámica, puerta de
madera y ventana de aluminio y
vidrio.- Área con losa de hormigón
accesible.-
Garaje, con cubierta de losa y pisos
de cerámica.- El jardín se encuentra
con césped y plantas ornamentales
dispone de un asadero, con parrilla
y chimenea, mesón de hormigón
revestido de cerámica, lavamanos
de aluminio; espacio para almacenar
leña y carbón.- En la pared del lindero
norte, se encuentran dos calefones
a gas, protegidos con losetas de
hormigón y revestidos de cerámica,
espacios destinados a gas.
El Conjunto Green Plaza, es cerrado
dispone de puerta de ingreso con
césped y plantas ornamentales
privada con garita de hormigón ven-
tanas de aluminio y vidrio, citófono
para cada casa, jardines comunales,
accesos vehiculares con adosquín
ornamental de colores.-
Inmueble que de acuerdo con los
certificados y escritura de Hipoteca,
ha sido adquirido por la Sra. SANDRA
ELIZABETH MONTAÑAN GUERRA,
mediante escritura de compra venta al
Sr. JUAN CARLOS PERALTA
RODRÍGUEZ, según escritura cele-
brada el 28 de Agosto del 2.002, ante
el Notario Cuarto del Cantón Quito,
Dr. Jaime Ailton Albarrán, inscrita en
el Registro de la Propiedad el 1º de
Octubre del 2.002.-
Para establecer el avalúo del inmue-
ble embargado, se han realizado
encuestas en el sector y dentro del
condominio, sobre el precio comer-
cial de mercado, se ha recurrido a
los avisos clasificados de prensa,
los boletines de la Cámara de la
Construcción, estado de conserva-
ción y acabados estableciéndose la
siguiente valoración:
Casa, incluida la planta baja (132.02
m2), primera y segunda planta alta
(86.50 m2 y 48.95 m2), con un área
total de 267.47 m2, incluidas sus res-
pectivas alcótuas a razón de US\$
800 c/m2, da un valor total de US\$
213.976.00.-
Área de Servicio, (25.03 m2), inclu-
das sus respectivas alcótuas a razón
de US\$ 500 c/m2, da un valor total
de US\$ 12.515.00.-
Parqueaderos, (16.18 m2), incluidas
sus respectivas alcótuas a razón de
US\$ 450 c/m2, da un valor total de
US\$ 7.281.00.-
Jardines, (26.04 m2), incluidas sus
respectivas alcótuas e instalaciones,
a razón de US\$ 400 c/m2, da un
valor total de US\$ 10.416.00.-
AVÁLÚO TOTAL DEL INMUEBLE US\$
244.188.00.-
SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA DE ALIMENTOS S.A. CEALIMENSA.

La compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE
ALIMENTOS S.A. CEALIMENSA** se constituyó por
escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero**
del Distrito Metropolitano de Quito, el **04/abril/2012**,
fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001981
de 12/abril/2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, pro-
vincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de
Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
..... A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN, EN GENERAL, DE
ALIMENTOS PREPARADOS, ENLATADOS, JUGOS
Y BEBIDAS,....

LA COMPAÑÍA NO REALIZARÁ PROVISIÓN
DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE
ALIMENTACIÓN PREVISTOS EN EL MANDATO
CONSTITUYENTE N° 8.

Quito, 12/abril/2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS